

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2023

Se reúnen el 23 de mayo de 2023, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 15h00 pm:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- M.Sc., Jasmín Mejillón, Asistente de Acreditación y POA

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. Se presenta la orden del día, aprobándose los siguientes temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Revisión y aprobación del Plan Quinquenal 2023-2027
3. Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2022-2023 del Sr. Pedro Roberto Moncayo Reina
4. Solicitud de anulación de Semestre del I PAO período 2022-2023 de la Srta. Sarah Flor Salcedo

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 022

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 06, del 04 de mayo del 2023, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. *Revisión y aprobación del Plan Quinquenal 2023-2027*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 023

Se pone en conocimiento del Consejo de Unidad, el Plan Quinquenal 2023-2027 realizado por la asistente de acreditación y POA, M.Sc. Jasmín Mejillón. Tras revisar el informe, el Consejo de Unidad resuelve APROBAR el plan. Asimismo, se notifica que se está llevando a cabo el proceso de actualización de los nombres de las líneas de investigación, teniendo en cuenta la capacidad de los doctores y doctorandos de la facultad, así como las proyecciones de oferta de estudios doctorales en las áreas de competencia de FADCOM.

3. *Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2022-2023 del Sr. Pedro Roberto Moncayo Reina*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-024

Con respecto a la solicitud de anulación del registro de las materias del segundo semestre del estudiante MONCAYO REINA PEDRO ROBERTO, con matrícula Nro. 201307230, de la carrera Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, específicamente en la materia CADG2043 Materia Integradora, se ha determinado que no se tomará una decisión inmediata. En su lugar, se ha acordado que la Coordinación de la Carrera y el subdecanato recopilen y organicen la información pertinente para presentar un informe académico durante el próximo Consejo de Unidad. Este procedimiento se seguirá para todos los casos que se presenten a partir de este momento.

4. *Solicitud de anulación de Semestre del I PAO período 2022-2023 de la Srta. Sarah Flor Salcedo*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-025

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias del primer semestre de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación del período 2022-23, de las materias Fundamentos de Programación con código CCPG1043 e Inglés II con código IDIG1008, de la estudiante FLOR SALCEDO SARAH VICTORIA con matrícula Nro. 202000949, considerando:

Que el Artículo 73 de la normativa expedida por el CES, indica textualmente:

“Retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes. - Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto.

Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES, en el momento que se presenten.

En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 91 del presente instrumento”.

Que, la estudiante FLOR SALCEDO SARAH VICTORIA, presenta el 08 de septiembre de 2022 una solicitud de anulación del registro de las materias, Fundamentos de Programación e Inglés II, del primer semestre período 2022-23 alegando problemas de salud.

Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante.
2. Informe médico con resultado de datos compatibles con malformación de Dandy Walker.
3. Informe médico/evaluación psicológica de la Unidad de Bienestar Politécnico donde recomienda aceptar la solicitud, con fecha de 15 de marzo del 2023.
4. Historia clínica del 2011 al 2017.
5. Certificado de estudio endocrinológico con fecha 08 de mayo de 2023

Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió a la estudiante continuar con sus estudios en las materias de Fundamentos de Programación e Inglés II.

El consejo de unidad resuelve: “APROBAR la solicitud de anulación del registro de las materias FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN con código CCPG1043 e INGLÉS II con código IDIG1008 del primer semestre periodo 2022, de la estudiante FLOR SALCEDO SARAH VICTORIA de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación”.

Se levanta la sesión a las 16h15 pm.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 23 de mayo de 2023.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

